

0615

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 084-2005-J-OPD LMS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 14 de Febrero del 2005

Visto el Informe Nº030-2005-DG-OGA/INS, del Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de servicios que aseguren el logro de los objetivos para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el **Concurso Público Nacional Nº 001-2005-OPD/INS**, para la contratación de **"SERVICIO DE PASAJES AÉREO NACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"**;

Que, el artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y los artículos 43º y 45º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM establecen que para cada proceso de selección se designará un Comité Especial que llevará adelante el mismo, hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Con la opinión favorable del Director General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del **Concurso Público Nacional Nº 001-2005-OPD/INS**, para la contratación del **"SERVICIO DE PASAJES AÉREO NACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"**; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

[Handwritten signature]
108-03-05



Titulares:

Sr. Miguel Valencia Catunta, quien lo preside
Sr. Luis Humberto Villa.
Srta. Nelly Palomino Correa.



Suplentes:

Ing. César Legua Castilla.
CPC. Walter Salvador Romero.
Lic. Adm. César Torres Pérez.



Artículo 2°.- OTORGAR, un plazo de cinco (5) días hábiles para la instalación del comité referido en el artículo precedente a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 3°.- SEÑALAR que, durante el desempeño de su encargo, el Comité Especial esta facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad, conforme lo establece el artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros del Comité designado y órganos de la entidad é instituciones que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,



Náquira

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 0032 Lima 14-02-05

Ines Jiménez Landaveri
Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO

0657



Instituto Nacional de Salud



" Año de la Infraestructura para la Integración"

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 084-2005-J-OPD/INS

PARTE CONSIDERATIVA

Segundo párrafo

DICE:

"Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el **Concurso Público Nacional N° 001-2005-OPD/INS**, para la contratación de **"SERVICIO DE PASAJES AÉREO NACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"**."

DEBE DECIR:

"Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el **Concurso Público N° 001-2005-OPD/INS**, para la contratación de **"SERVICIO DE PASAJES AÉREO NACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"**."

PARTE RESOLUTIVA

Primer párrafo

DICE:

"Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del **Concurso Público Nacional N° 001-2005-OPD/INS**, para la contratación del **"SERVICIO DE PASAJES AÉREO NACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"**."



DEBE DECIR:

"Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público N° 001-2005-OPD/INS, para la contratación del "SERVICIO. DE PASAJES AEREO NACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"."

Lima, 7 de marzo de 2005



Caquín
.....
Dr. César Máquira Valarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he leído a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 247 Lima 14-3-05

LB
.....
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO